

pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, por orden de puntuación obtenida en cada ámbito geográfico en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Ministerio de Medio Ambiente, Subdirección General de Recursos Humanos, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mismos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo V de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria de las pruebas selectivas.

c) Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar la condición de funcionario interino del grupo D, en el que conste expresamente el Cuerpo al que se pertenece, según modelo que figura como Anexo III de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Los aspirantes que ya hubieran aportado la certificación a que hace referencia el párrafo anterior, como acreditación de los méritos para la valoración en la fase de concurso, están exentos de su presentación.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Las plazas serán ofertadas a los aspirantes aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados que han superado las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	N.º D.N.I.	Puntuación total
<i>Ámbito geográfico: Badajoz</i>		
ORTIZ SÁNCHEZ, ANTONIO ÁNGEL	08795236	109,78
<i>Ámbito geográfico: Lleida</i>		
SANTALLUCÍA TORRELLES, M. BLANCA.	40881515	105,87
<i>Ámbito geográfico: Madrid</i>		
VILLOSLADA FERNÁNDEZ, M. BELINDA.	50819751	98,26
<i>Ámbito geográfico: Mérida (Badajoz)</i>		
CRUZ FERNÁNDEZ, M. ENCARNACIÓN DE LA	09174160	131,74
PEÑA NÚÑEZ, M. ANTONIA	09174339	113,04
<i>Ámbito geográfico: Oviedo (Asturias)</i>		
GRANDE MENÉNDEZ, REGINA COVADONGA	09387697	120,22
RIESGO FERNÁNDEZ, MARÍA NELA	10525917	113,70
<i>Ámbito geográfico: Zaragoza</i>		
BLÁNQUEZ DOMINGO, M. ASUNCIÓN ...	17215786	131,74
CORTÉS PINAR, M. LOURDES	18010965	121,96
VAL LARROSA, M. LUZ DIVINA	17691033	114,13

Índice de abreviaturas:

N.º D.N.I.: Número del Documento Nacional de Identidad.

5068 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología y sus Organismos Autónomos.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso - oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 14 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril),

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Hacer pública como Anexo de esta Resolución la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, por orden de puntuación obtenida en cada ámbito geográfico en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación

definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mismos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo V de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria de las pruebas selectivas.

c) Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar la condición de funcionario interino del grupo D, en el que conste expresamente el Cuerpo al que se pertenece, según modelo que figura como Anexo III de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Los aspirantes que ya hubieran aportado la certificación a que hace referencia el párrafo anterior, como acreditación de los méritos para la valoración en la fase de concurso, están exentos de su presentación.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Las plazas serán ofertadas a los aspirantes aprobados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados que han superado las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	N.º D.N.I.	Puntuación total
<i>Ámbito geográfico: Almería</i>		
CASTRO MARTÍNEZ, ANDRÉS	27.510.696	145
RIVERA APARICIO, JUANA	27.503.521	129

Apellidos y nombre	N.º D.N.I.	Puntuación total
<i>Ámbito geográfico: Asturias</i>		
SAN MARTÍN CUADRIELLO, BEGOÑA ...	71.696.917	144
SUÁREZ FERNÁNDEZ, MARÍA JOSEFA ...	10.541.683	134
<i>Ámbito geográfico: Baleares</i>		
BAUZÁ GARCÍA, CATALINA	18.219.457	123
GONZÁLEZ PEYDRO, ROSA MARÍA	42.963.827	98
<i>Ámbito geográfico: Barcelona</i>		
SADURNÍ BRUNETE, CARMEN	38.468.102	118
FERNÁNDEZ TORRES, LEONOR	40.952.822	111
<i>Ámbito geográfico: Córdoba</i>		
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSÉ JUAN	30.804.327	143
<i>Ámbito geográfico: A Coruña</i>		
CRESPO CAAMAÑO, MARÍA LUISA	33.187.475	106
<i>Ámbito geográfico: Girona</i>		
ALAMAN GARCÍA, MARTA	46.240.125	130
<i>Ámbito geográfico: Granada</i>		
JIMÉNEZ ESCAMILLA, MARÍA CRISTINA.	24.231.162	137
HERVÁS HERVÁS, MARÍA DEL CASTILLO.	26.741.047	133
FANDILA ENRIQUE, MARÍA DEL MAR	24.174.805	114
<i>Ámbito geográfico: Madrid</i>		
CASILLAS PERAITA, CRISTINA	2.535.263	145
CASTAÑO GAYO, ISABEL	50.718.671	145
SÁNCHEZ FUENTES, SONIA	2.247.239	144
DÁVILA ITURRIAGA, MARÍA VICTORIA ..	50.827.857	143
CARRILLO PÉREZ, CRISTINA	50.827.468	142
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DAVID	51.921.085	142
VILLAR MARTÍNEZ, RAIMUNDO	51.376.380	140
BLAS VENTURA, RAQUEL	1.176.176	140
VILLANUEVA HONTANILLA, MARÍA GEMA	50.101.947	140
SÁNCHEZ ESTEBARANZ, VERÓNICA	1.935.275	139
GÓMEZ MORALES, SALVADOR	7.505.761	139
AGUILAR OLLERO, MARÍA MERCEDES ..	5.218.795	139
PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN.	50.928.661	138
CORONEL CHAMORRO, ANA MARÍA	50.446.617	138
DELGADO MUÑOZ, ANA	11.810.903	134
PRIEGO RUIZ, MARÍA ISABEL	2.241.222	134
RAMOS JIMÉNEZ, MARÍA TERESA	666.675	132
BLAS DE LA HERA, MARÍA BELÉN	50.440.292	132
RÍOS ALONSO, M. DE LAS MERCEDES ...	9.289.249	131
JIMÉNEZ PUERTA, MARÍA TERESA	24.183.290	131
MORALES PÁJARO, ADELAIDA	2.917.771	131
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA LUISA ..	2.236.805	130
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ROSA MARÍA	50.068.292	129
MONCAYO ORTEGA, CONSUELO	2.869.287	129
URBANO URBANO, FÉLIX	51.893.878	127
LÓPEZ NIETO, MARÍA ÁNGELES	5.398.960	127
MOLINA MUÑOZ, ANTONIA	30.450.314	126
VIÑÉ LÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	51.175.531	125
RUBIO ALCALDE, RAÚL	46.922.873	125
GONZÁLEZ TARJUELO, ENRIQUE	51.826.436	122
SANZ SAN ROMÁN, M. DE LOS ÁNGELES.	53.416.671	117
CADALSO DE SOUSA, MARÍA NURIA	50.175.507	116
GREGORIO USANO, MARÍA JOSÉ	5.408.218	116
CALLE DÍAZ, MARÍA ESTHER	2.237.954	114
GONZÁLEZ DE MIGUEL, NURIA	5.206.034	111
ALEJOS DE PRADA, ISABEL MARÍA	2.507.484	110
MARTÍN SÁNCHEZ, SUSANA	7.251.957	109
LAFORGA GALINDO, JAVIER	51.365.671	108
LÓPEZ ESTESO, SARA CAYETANA	50.071.835	107
GARCÍA COLLADO, MARÍA CARMEN	51.923.105	104
FRONTAL VOZMEDIANO, JULIO-FAUSTINO	50.443.060	99
RUIZ PÉREZ, JOSÉ	50.205.888	97
COSÍN ROLDÁN, MARÍA PILAR	50.285.872	95

Apellidos y nombre	N.º D.N.I.	Puntuación total
<i>Ámbito geográfico: Murcia</i>		
SÁNCHEZ VIDAL, JOSÉ ÁNGEL	27.462.835	111
<i>Ámbito geográfico: Las Palmas</i>		
LÓPEZ MOLINA, LAURA	42.840.508	128
<i>Ámbito geográfico: Salamanca</i>		
VICENTE RODRÍGUEZ, RAMÓN	7.828.050	140
<i>Ámbito geográfico: Sevilla</i>		
MARTÍNEZ GIL, INMACULADA	28.913.725	144
MORALES MARTÍNEZ, PEDRO	28.727.222	144
DOMÍNGUEZ BLANCO, MARÍA REYES ...	28.894.867	140
CORO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN ...	29.787.162	136
GUERRERO AGUILAR, OLGA	28.719.546	134
BALBONTÍN ARENAS, JUAN MANUEL ...	28.890.254	132
GUZMÁN DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN ...	52.264.197	129
BAEZA VÁZQUEZ, SUSANA	28.603.130	128
<i>Ámbito geográfico: Valencia</i>		
ESPINÓS BERNAL, AMPARO TERESA ...	73.754.065	121

Índice de abreviaturas:

N.º D.N.I.: Número del documento nacional de identidad.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5069 *ORDEN SCO/715/2004, de 1 de marzo, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Inmunología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 19 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Inmunología y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002 de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I Inmunología

DNI-Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
52.591.540	Álvarez Martínez, María Victoria.	L
11.398.005	Álvarez Vallina, Luis Manuel.	L
19.884.993	Castañer Alabau, José Luis.	L
76.358.614	Castro Panete, María José.	L
802.448	Fernández Pereira, Luis Miguel.	L
78.202.793	Ferrer Balaguer, Juana María.	L
9.727.068	García Ruiz de Morales, José María.	L
262.069	González Roiz, María Cristina.	L
691.931	Hernández González, Manuel.	L
9.366.608	Iglesias Alzueta, Julio Fermín.	L
13.925.546	Lopez Hoyos, Marcos.	L
7.554.624	Marín Rubio, Luis Alberto.	L
6.557.068	Martín García-Sancho, Juan.	L
9.292.145	Minguela Puras, Alfredo.	L
28.683.382	Morales Pérez, Pablo.	L
15.946.580	Mozo Avellanad, M. Lourdes.	L
27.515.988	Muro Amador, Manuel.	L
17.700.161	Nocito Colón, M. ^a Mercedes Lourdes.	L
16.795.706	Ontañón Rodríguez, Jesús Hipólito.	L
25.131.880	Paz Artal, Estela Natividad.	L
7.805.853	Plaza López, Aresio.	L
5.237.261	Roldán Santiago, Ernesto.	L
22.931.672	Rosique Román, Juan.	L
16.253.885	Roy Ariño, Miren Garbiñe.	L
50.028.413	Serrano Hernández, Antonio.	L
15.851.462	Urta Ardanaz, José Miguel.	L
24.175.978	Vargas Pérez, María Luisa.	L
2.855.542	Vilches Ruiz, Blas Carlos.	L

5070 *ORDEN SCO/716/2004, de 2 de marzo, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Albañiles en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 29 de Noviembre de 2001, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de